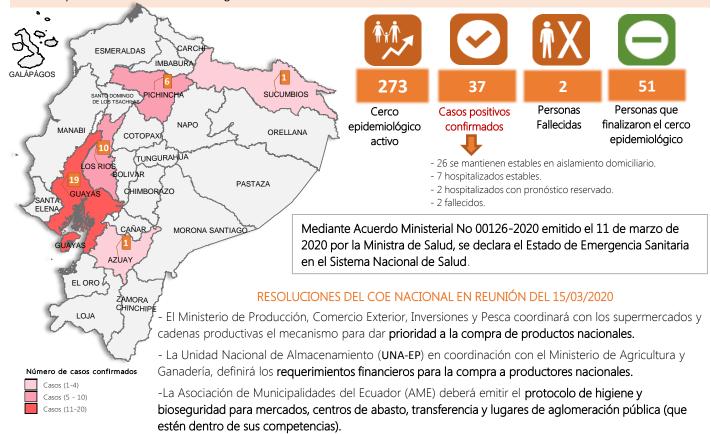


SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19(CORONAVIRUS) Inicio 29/02/2020- Corte 15/03/2020 18:00 Referencia SITREP N°005



El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Con fecha 13/03/2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.



- El Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) deberá elaborar una **plataforma digital** que brinde información actualizada y que permita el registro de información de ecuatorianos que se encuentran en el extranjero y necesiten retornar.
- El Ministerio de Salud Pública (MSP) debe establecer el **protocolo para efectuar las pruebas de COVID-19** a los usuarios del Sistema de Salud Pública y Privada.
- El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca trabajará en un **protocolo para implementar en las cadenas productivas, las alternativas de asistencia de empleados** para evitar aglomeraciones.
- Se suspenden las ferias ganaderas a escala nacional. El Ministerio de Agricultura y Ganadería buscará alternativas para la compra de los productos que se comercializan en dichos espacios.
- La Agencia Nacional de Tránsito (ANT) deberá **limitar la emisión de salvoconductos para el transporte turístico**, especialmente en las provincias donde se han reportado casos de COVID-19.
- Disponer a todas las entidades prestadoras de servicio de energía eléctrica que no se realicen cortes de servicio por falta de pago.
- Se suspenden las clases en todo el Sistema Nacional de Educación Escolar en todos los niveles hasta el 5 de abril de 2020, estas serán recuperadas al finalizar el ciclo escolar sierra.
 - o El cuerpo administrativo y docente del Sistema Nacional de Educación continuará laborando mediante la modalidad de teletrabajo, desde sus hogares.
 - o Los docentes realizarán planificaciones curriculares, capacitaciones y otras actividades a su cargo en línea, hasta el 5 de abril de 2020.
- El Ministerio de Salud Pública deberá llevar a cabo un control riguroso que garantice a la ciudadanía la normal prestación de los servicios de salud en establecimientos públicos como privados.

El canal único de información se realizará a través del COE-Nacional

Prevención: MSP insta a la población a tomar las siguientes recomendaciones: evitar el contacto cercano con personas que sufren infeccion es respiratorias agudas, lavarse las manos con frecuencia especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno, las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantener distancia, cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables, y lavarse las manos).

